



COMUNICADO 39

DIPUTADA ROCÍO ADAME PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA

- **El objetivo es facilitar los encuentros entre las partes en conflicto por medios electrónicos, ante los riesgos que provoca la pandemia**

Mexicali, B.C., miércoles 25 de agosto de 2021.- La diputada María del Rocío Adame Muñoz, presentó una iniciativa para adicionar el artículo 2 y reformar el 137 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado.

La presentación la hizo a nombre del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) con la finalidad de facilitar los convenios entre las partes en conflicto al evitarles a los ciudadanos que deban acudir a confrontarse directamente en los centros justicia.

La también presidenta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), expuso que se pretende adicionar una fracción al artículo 2 de la citada ley para que la víctima pueda presentar su acusación por medios electrónicos o cualquier otra tecnología de la información y comunicación, en aquellos casos en que las partes están físicamente distantes del Centro y no pueden comparecer a las instalaciones del mismo.

Además, en el proceso restaurativo, se incluye que, las personas físicas o morales con interés legítimo que participen en los procedimientos de medios alternativos, al mecanismo cuyo propósito es la reparación y compensación para la víctima, el reconocimiento por parte del ofensor de la responsabilidad de sus acciones y del daño que ha causado y la manera de repararlo, así como la reincorporación de ambos a la comunidad, procurando obtener la rehabilitación del ofensor, previniendo su reincidencia y la satisfacción de las necesidades tanto de la víctima como del victimario.

Tratándose de mediación y conciliación por medios electrónicos o cualquier otra tecnología, deberá observarse en todo momento el procedimiento atendiendo a los principios establecidos en el artículo 7 de la citada ley.

Las personas que participen en estos juicios, sólo se verán hasta que se lleve a cabo la firma del Convenio entre las partes, lo cual se hará de manera presencial en la oficina del Centro.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para su análisis y posterior dictaminación.